

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

## FINALIDAD Y OBJETIVO

**BODEGAS EMILIO MORO**, dedicada a la producción de uva, elaboración, envasado, comercialización de vino y oferta de experiencias de enoturismo, se compromete a garantizar la seguridad y salud de las personas a través de la mejora continua de sus procesos, productos y servicios y la excelencia en la gestión.

**BODEGAS EMILIO MORO**, establece y mantiene un sistema de gestión de seguridad y salud laboral basado en la norma UNE-EN ISO 45001 como principios básicos de la organización, con objeto de que proporcionen el marco de definición y revisión de los objetivos.

## COMPROMISOS QUE ADQUIERE CON ESTA POLÍTICA

Por medio de esta Política, **BODEGAS EMILIO MORO** se compromete a alcanzar una protección adecuada de las personas preservando los principios de:

- **CUMPLIMIENTO LEGAL**, velar por el cumplimiento de las exigencias legales y otros requisitos en materia de Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución de nuestras actividades.
- **SEGURIDAD**, proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- **PROTECCIÓN**, proteger a las personas de los riesgos inherentes a su puesto de trabajo mediante la identificación, evaluación y gestión de los mismos, siempre orientado a evitar los riesgos evaluados y mejorar las condiciones de trabajo y el entorno.
- **PREVENCIÓN**, garantizar a los colaboradores/as, en función de los riesgos asociados al trabajo, una adecuada vigilancia de la salud, formación general y específica de los riesgos del puesto, equipos y medios de protección adecuados al mismo, así como el compromiso de una actuación preventiva responsable en su puesto de trabajo y entorno laboral.
- **CONSULTA Y PARTICIPACIÓN**, favorecer una política de participación y consulta de los colaboradores/as y de los comités de seguridad y salud.

## ALCANCE Y RESPONSABILIDADES

La Política de seguridad y salud laboral se aplica a todas las actividades de la bodega con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen, así como a todas sus relaciones comerciales y grupos de interés.

## CONSULTAS Y COMUNICACIONES

Cualquier incumplimiento o cuestión vinculada a los principios que la Política recoge podrá ser comunicado a **BODEGAS EMILIO MORO** a través del canal de denuncias.

# POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

---

## APROBACIÓN Y VIGENCIA

Esta Política de seguridad y salud laboral es aprobada por la Dirección General de **BODEGAS EMILIO MORO**, el día 16 de diciembre de 2024, entrando en vigor desde esta última fecha, y permanecerá vigente en tanto no se produzca ninguna modificación en la misma la cual será comunicada adecuadamente.

Esta Política de seguridad y salud laboral será objeto de revisión anual y actualización cuando sea necesario para adecuarla a los eventuales cambios normativos, sociales, económicos u organizativos.

*Patricia Sánchez Moro*

*Directora General Bodegas Emilio Moro*